

## CCOO considera que la actual propuesta de Función Pública no ofrece suficientes garantías para solucionar el problema de la temporalidad en el sector público

El sindicato ha conseguido mejoras importantes de la propuesta inicial del Ministerio a la expuesta hoy en la Mesa de Negociación, pero esta sigue teniendo carencias muy significativas y faltan puntos clave que hacen que no se pueda llegar a un acuerdo en este momento.

Madrid, 21 de junio de 2021

Uno de los principales problemas para CCOO es que las indemnizaciones, consecución fundamental del sindicato respecto al documento inicial, solo se contemplan para los nombramientos futuros y no para los actualmente en vigor, sin que se establezcan soluciones alternativas satisfactorias.

Otro importante escollo es la no eliminación de las limitaciones en la tasa de reposición y que siguen existiendo trabas para la recuperación del empleo y el necesario incremento de las plantillas.

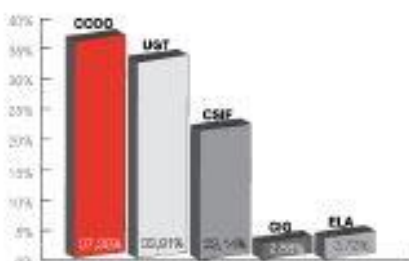
Aunque es un avance la relevancia que se le da a un nuevo proceso de estabilización, sus condiciones no son las que propone CCOO en relación con la flexibilización de las condiciones de la fase de oposición y la mejora del peso de la experiencia en la fase de concurso.

El sindicato considera que no se establecen todos los elementos necesarios para que todas las administraciones cumplan y se pueda rebajar de manera efectiva la temporalidad al 8%. En este sentido, son insuficientes y discriminatorias las medidas sancionadoras y disuasorias para solucionar definitivamente esta problemática.

Función Pública se ha comprometido a mandar un documento de concreción de su propuesta y a convocar una nueva reunión para el próximo jueves. CCOO ha mostrado su disposición a seguir trabajando para llegar a un acuerdo que realmente solucione la actual situación de temporalidad y precariedad en el sector público, asegurando así la eliminación del abuso o fraude en la contratación mediante una correcta transposición de la Directiva Europea 1999/70.

Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,33% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,72% de ELA (uno).

[Fuente: BOE nº 25, de 29 de enero de 2021 - Referencia: BOE-A-2021-1267, Anexo 2.1](#)



El sindicato considera que esta cuestión debe solucionarse en la negociación colectiva y el diálogo social, y que este debe de potenciarse también para abordar el resto de graves problemas que afectan a los servicios públicos y a las empleadas y empleados públicos: incremento de las plantillas, jornada laboral, carrera y cualificación profesional, seguir avanzando en la recuperación del poder adquisitivo, planes de igualdad y formación, mejora de las condiciones laborales y de jubilación, rejuvenecimiento de las plantillas y modernización de la Administración pública, entre otros.

Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,72% de ELA (uno).

Fuente: BOE nº 25, de 29 de enero de 2021 - Referencia: BOE-A-2021-1267, Anexo 2.1

